



## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### **ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Aragón, relativo a enajenación de bienes muebles e inmuebles, subasta número S2011R5076003001.**

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza, hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21-12-2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 29 de febrero de 2012, a las 10:30 horas en la Delegación Especial de la AEAT de Aragón, sita en calle Albareda número 16 de Zaragoza (Salón de Actos en la 2.ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

*Primero.*—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

*Segundo.*—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

*Tercero.*—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador; en tales casos, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

*Cuarto.*—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio. El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignara un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

*Quinto.*—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

*Sexto.*—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.



El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina virtual. Pago de impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**Séptimo.**—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin *adjudicar* la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación. Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido;

Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

**Octavo.**—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

**Noveno.**—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

**Décimo.**—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**Undécimo.**—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17/12).

**Duodécimo.**—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.



ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR  
Subasta N.º S2012R5076003001

Lote 01

N.º de diligencia: 500923300467P Fecha de la diligencia: 23-01-2009

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 167.739,26 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 33.547,85 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: vivienda

Localización: pz. Eras 1, 6º D

50002 Zaragoza

Reg. núm. 14 de Zaragoza

Tomo: 2132 Libro: 899

Folio: 39 Finca: 14651 Inscripción: 1

Descripción:

Urbana: piso 5º letra «C», rotulado derecha, en la 5ª planta alzada. Superficie útil 96,17 m². Cuota de participación 2,343%. Forma parte de la casa en esta ciudad, plazuela de las Eras, núms. 1 y 3, angular a las calles Manuela Sancho y Alcalá.

Valoración: 167.898,70 euros

*Cargas:*

Importe total actualizado: 159,44 euros

Carga n.º 1:

Hipoteca a favor de Banca Catalana, S.A., por un principal de 27.045,54 euros encontrándose cancelada económicamente, faltando su cancelación registral.

Carga n.º 2:

Anotación preventiva de embargo de Ayuntamiento de Zaragoza, letra H, de fecha 25-04-05 por un importe total de 14.375,82 euros, quedando pendiente a fecha 15-04-2009 la cantidad de 159,44 euros.

Carga n.º 3:

Anotaciones preventivas letras I y J de fechas 10-10-05 y 13-05-06 respectivamente, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, las cuales se encuentran canceladas económicamente, faltando su cancelación registral.

Carga n.º 4:

Anotación preventiva de embargo letra k a favor de Hacienda Pública de fecha 14-09-07 la cual se encuentra cancelada económicamente, faltando su cancelación registral.

Lote 02

N.º de diligencia: 500923300590Q Fecha de la diligencia: 27-01-2009

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.000,00 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 600,00 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: finca rústica

Localización: Pd. Saso s/n

50850 Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Ejea de los Caballeros

Tomo: 1802 Libro: 23

Folio: 157 Finca: 86 Inscripción: 1

Referencia catastral: 50241A00100174 0 GD

*Descripción:*

Rústica campo, sito en el paraje saso, término Santa Eulalia de Gállego, de 1 ha. 25 a. 87 ca., de las que 85 a. 52 ca. se destinan a secano y 40 a. 35 ca. se destinan a almendro secano.

Valoración: 3.000,00 euros

*Cargas:*

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga n.º 1:

Afección de fecha 1-12-07 al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 7.ª



Carga n.º 2:  
Afección de fecha 1-12-07 al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 7.ª

Carga n.º 3:  
Sujeta a la limitación de efectos respecto de terceros durante dos años a contar desde 1-12-2007, por la inscripción de un exceso de cabida en la finca.

#### Lote 03

N.º de diligencia: 501123312568S Fecha de la diligencia: 26-08-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 10.810,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 2.162,00 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Mitsubishi

Modelo: Outlander

Matrícula: 2866FSH Bastidor: JMBXJCW8W7U016327

Fecha de matrícula: 29-06-2007 Fecha de adquisición: 29-06-2007

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm bien 20110005295

N.º asiento: 20110009504 Fecha de la anotación: 10-10-2011

Folio 1703Diario 13

Valoración: 10.810,00 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga n.º 1:

Limitación «E» según expediente 1011008819 de la DGT, titular del derecho o autoridad: 501023311171L AEAT Delegación de Zaragoza.

#### Lote 04

N.º de diligencia: 501123319140D Fecha de la diligencia: 04-11-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 186.795,08 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 37.359,01 euros

Bien número 1

Tipo de bien: otros bienes y derechos Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Depositario: Pro Talaia, S.L.

Descripción: 292920 Participaciones de Sitios 12, S.L. Nif: B 50824499

Núm bien: 20110005295

Valoración: 186.795,08 euros

Cargas: No constan cargas.

#### Lote 05

N.º de diligencia: 500823303165J Fecha de la diligencia: 26-05-2008

Tipo de subasta en 1ª licitación: 7.514,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 1.502,80 euros

Bien número 1

Tipo de bien: furgoneta categoría: veh.

Tipo de derecho: pleno dominio

Marca: Ssangyong

Modelo: Rexton

Matrícula: 7172DJH Bastidor: KPTG0B1FSSP173738

Fecha de matrícula: 12-04-2005 Fecha de adquisición: 12-04-2005

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.



Núm bien: 20110005295  
 Valoración: 7.514,00 euros  
 Cargas:  
 No constan cargas.

Lote 06

N.º de diligencia: 501023311431A Fecha de la diligencia: 28-09-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 15.463,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 3.092,60 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Audi

Modelo: TT

Matrícula: 2017FVV Bastidor: TRUZZZ8J381012170

Fecha de matrícula: 21-09-2007 Fecha de adquisición: 21-09-2007

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm bien: 20100006513

N.º asiento: 20100011782 Fecha de la anotación: 16-12-2010

Folio: 2072 Diario: 12

Valoración: 15.463,00 euros

Cargas: No constan cargas

Lote 07

N.º de diligencia: 500723000366FFecha de la diligencia: 26-01-2007

Tipo de subasta en 1ª licitación: 993,65 euros

Tramos: 100,00 euros

Depósito: 198,73 euros

Bien numero 1

Tipo de bien: vehículo mixto adaptable Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Ford

Modelo: Transit Connet

Matrícula: 2124DJW Bastidor: WFOHXXTPH5J26328

Fecha de matrícula: 27-04-2005 Fecha de adquisición: 27-04-2005

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Valoración: 4.500,00 euros

Cargas:

Importe actualizado: 6.949,01 euros

Carga n.º 1:

Embargo de Juzgado de 1ª Inst. 2 de La Almunia de Doña Godina, para responder de la cantidad de 2301,51 eur de principal más 900 eur de intereses y costas, en total 3201,51 eur. por resolución dictada en el expediente 29/2007 títulos judiciales.

Carga n.º 2:

Embargo de Juzgado de 1ª Inst. 2 de La Almunia de Doña Godina, para responder de la cantidad de 1662,02 euros de principal más 498 euros de intereses y costas, en total 2160,02 eur. por resolución dictada en expediente 281/ 2007 títulos judiciales.

Carga n.º 3:

Embargo de Juzgado de 1ª Inst. 2 de La Almunia de Doña Godina, para responder de la cantidad de 1221,14 eur de ppal., t1ás 366,34 eur de intereses y costas, en total 1587,48 eur. por resolución dictada en expediente 564/ 2007 títulos judiciales

Lote 08

N.º de diligencia: 501123315877N Fecha de la diligencia: 20-10-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 30.000 euros



Tramos: 500,00 euros  
Depósito: 6.000,00 euros  
Bien número 1  
Tipo de bien: mercaderías y materias primas categoría: otr.  
Tipo de derecho: pleno dominio  
Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza  
Depositario: Sisamón Lajusticia, José María  
Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.  
Descripción: Existencias varias, según anexo que se adjunta.  
Núm. bien 1  
Valoración: 30.000.00 euros  
Cargas: No constan cargas

Lote 09  
N.º de diligencia: 501223301129D Fecha de la diligencia: 20-10-2011  
Tipo de subasta en 1ª licitación: 5.500,00 euros  
Tramos: 200,00 euros  
Depósito: 1.100,00 euros  
Bien número 1  
Tipo de bien: mercaderías y materias primas categoría: otr.  
Tipo de derecho: pleno dominio  
Depositario: Sisamón Lajusticia, José María  
Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.  
Descripción: Carretilla elevadora Nissan N01L18U y cargador de carretilla marca Tudor.  
Núm. bien 1  
Valoración: 5.500,00 euros  
Cargas: No constan cargas

Lote 10  
N.º de diligencia: 501023309406W Fecha de la diligencia: 26-07-2010  
Tipo de subasta en 1ª licitación: 3.500,00 euros  
Tramos: 200,00 euros  
Depósito: 700,00 euros  
Bien número 1  
Tipo de bien: furgoneta categoría: veh.  
Tipo de derecho: pleno dominio  
Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza  
Marca: Citroën  
Modelo: Jumper II 2.0  
Matrícula: 3683CTM Bastidor: VF7ZAAMFA17283989  
Fecha de matrícula: 26-03-2004 Fecha de adquisición: 02-11-2006  
Depositario: Sisamón Lajusticia, José María  
Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.  
Núm bien 20090001315  
N.º asiento 20100010825 Fecha de la anotación: 11-11-2010  
Folio: 1899 Diario: 12  
Valoración: 3.500,00 euros  
Cargas: No constan cargas

#### ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES Subasta n.º S2011R5076003001

Existen, además de las condiciones generales establecidas en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o condiciones que deben aplicarse y han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

I) Respecto de los bienes inmuebles que salen a subasta.

Se hace constar, respecto a su descripción y a los efectos de su superficie y dimensiones, que todos los bienes inmuebles que salen a subasta, lo hacen por «su cuerpo cierto», (o superficie que físicamente exista al efecto) por lo que su enajenación y adjudicación en su caso,



se efectúa como cuerpo cierto en todo cuanto le fuere inherente y accesorio, en el estado físico, jurídico, urbanístico, constructivo, ocupacional, medioambiental y de cargas y gravámenes que la parte adjudicataria ha de conocer y deberá de aceptar, remitiéndose a estos efectos a lo que resulte de los libros del Registro de la Propiedad, y de los informes o certificaciones emitidas de los demás Organismos que afecten, y que puedan ser consultados o conocidos previamente por el licitador, o interesado en tal bien.

II) Respecto a los lotes que comprendan bienes o derechos sobre los que existan interesados con derecho de adquisición preferente:

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 104.5 del actual Reglamento General de Recaudación, que la adjudicación que en su caso pueda acordarse quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

A estos efectos, respecto al lote 4 relativo a participaciones, se hace constar que de la adjudicación que en su caso pueda producirse deberá darse traslado a la Sociedad del Acta de adjudicación o testimonio literal de la misma, para su traslado al resto de socios, no resultando firme hasta transcurrido un mes, plazo en el podrán subrogarse conforme con la legislación vigente; Igualmente existe en la Unidad la documentación que refiere la composición de los balances y demás información sobre lo que representan tales participaciones. Es de aplicación la Ley de Sociedad de Responsabilidad limitada (Ley 2/1995) en todo lo no regulado en el vigente Reglamento General de Recaudación.

III) Respecto al depósito y adjudicación de los vehículos y demás bienes muebles que salen a subasta.

Se hace constar que tratándose de vehículos y otros bienes muebles depositados en locales ajenos a nuestro depósito, que todos ellos se enajenan tal y como físicamente se encuentran depositados, así como respecto de los vehículos especiales, mobiliario, existencias y demás maquinaria objeto de subasta, sin atender a los requisitos administrativos y técnicos que se requieran para su posesión y posterior utilización, los cuales deben entenderse cumplidos o a cuenta de los posibles adjudicatarios de los mismos.

A tal efecto, y sobre el depósito de los bienes muebles, se informa, para todos los casos, lo ss.:

Depositario: D. José María Sisamón Lajusticia.

Lugar: ctra. de Castellón Km. 2,8 en nave interior junto al depósito municipal. Naves Virval (Zaragoza); se adjunta plano en Internet.

Días y horas: exclusivamente los días 27 y 28 de febrero de 2012 de 12 a 13 horas.

Transcurrida la celebración de la subasta pública, para el trámite de adjudicación directa, de los bienes que quedaran desiertos, en su caso, no se establece la obligatoriedad de mostrarlos nuevamente, por lo que sólo se fijarían nuevas fechas de depósito, excepcionalmente, si así fuera preciso.

III) Respecto a la demás información de los Vehículos que se enajenan.—No se tiene al momento del cierre del presente edicto, toda la información relativa a kilometraje, llaves y documentación, así como otra que afecte a dichos bienes y sea relevante; no obstante, en todos los casos se publican en la página web de la AEAT, las fotos de los referidos vehículos, así como otra que con posterioridad al envío del presente edicto a publicar, se recabará al respecto, constando, en su caso, junto a las fotos en la página web de la AEAT, en su apartado de subastas *on-line* del ámbito de Zaragoza, como información adicional dentro del lote al que se refiere tras su descripción general; dicha información se podrá consultar con plazo suficiente anterior al día de la celebración y formará parte del acta de adjudicación en su caso; en el presente caso queda pendiente de incorporar en la citada web en próximas fechas.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios que resulten de los bienes muebles que son objeto del presente procedimiento que deberán de retirar los mismos en el plazo de 10 días naturales, desde su adjudicación o remate; los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada ante el depositario, y como requisito previo.

Zaragoza, 27 de enero de 2012.—El Jefe de Dependencia, José Luis Jiménez Pérez.